

Tesis	Semanario Judicial de la Federación	Quinta Época	335 392 2 de 31
Primera Sala	XLV	Pág. 4538	Tesis Aislada(Administrativa)

[TA]; 5a. Época; 1a. Sala; S.J.F.; XLV; Pág. 4538

ARCHIVOS AGRARIOS, SUSPENSION TRATANDOSE DE ENTREGA DE.

Si se reclama en amparo la orden del departamento autónomo agrario y del organización agraria, para que el quejoso entregue a otra persona, la documentación correspondiente al archivo agrario de un pueblo, la suspensión debe negarse, puesto que no se ocasionan al quejoso, perjuicios de difícil reparación.

Amparo administrativo. Revisión del incidente de suspensión 5237/34. Campos Pablo. 7 de septiembre de 1935. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Hermilo López Sánchez. La publicación no menciona el nombre del ponente.